VIANMAJO S.A.

Manta, 28 de enero del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA VIANMAJO S.A.
Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 28 de enero del 2015, la señora ROSA LELIA VERA ALAVA, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # **1306429190.,** ha transferido el valor de quinientas (500) acciones de un dólar de valor, que posee en la compañía **VIANMAJO S.A.**, a favor del señor Sr. FELIX CHIPANA YAHUITA, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 171027918-1.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.
Atentamente,

Sr. ROSA LELIA VERA ALAVA

CEDENTE

C.C. 1306429190

Sr. FELIX CHIPANA YAHUITA

C.C. CESIONARIO

C.C. 171027918-1.

VIANMAJO S.A.

Manta, 28 de enero del 2015

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA VIANMAJO S.A.
Presente

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 28 de enero del 2015, la señora ROSA LELIA VERA ALAVA, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # **1306429190.,** ha transferido el valor de mil doscientas cincuenta (1250) acciones de un dólar de valor, que posee en la compañía **VIANMAJO S.A.**, a favor del señor Sr. GUILLERMO EDUARDO JARA GUANOLUISA, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1305761254.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.
Atentamente,

Sr. ROSA LELIA VERA ALAVA
CEDENTE
C.C. 1306429190

Sr. GUILLERMO EDUARDO JARA GUANOLUISA
C.C. CESIONARIO
C.C. 1305761254